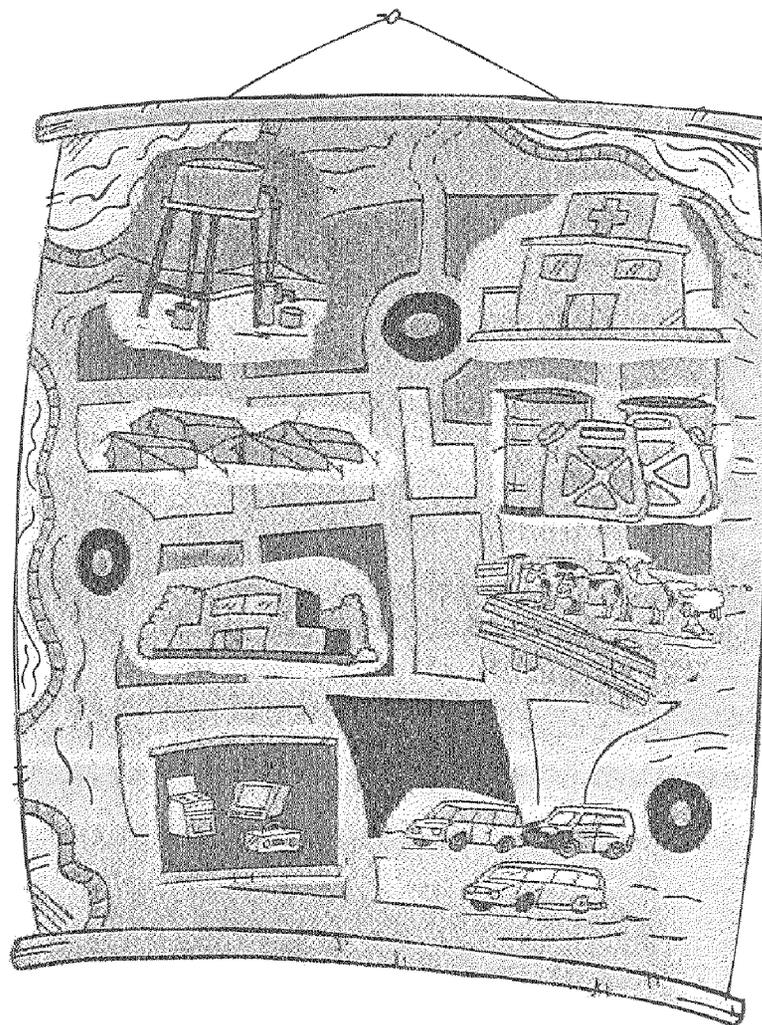


Con toda la información sistematizada, la Comisión Técnica elaborará un Mapa Municipal de Recursos en el cual se identificará:

- Zonas de seguridad
- Rutas seguras para la evacuación
- Ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia
- Ubicación de las instalaciones que servirán como albergues temporales
- Ubicación de los lugares para el depósito de bienes
- Ubicación de los lugares para el refugio de animales
- Ubicación de infraestructura de salud (Postas sanitarias, centros de salud, etc.)
- Ubicación de centros de almacenaje de suministros
- Fuentes de abastecimiento de agua
- Reserva de gasolina
- Medios públicos de transporte

La Comisión Técnica enviará la información sistematizada y el Mapa Municipal de Recursos a todas las subcomisiones para que conozcan la situación del municipio.





# Capacitación de los actores involucrados

## 1 Capacitación a las subcomisiones

Existe información y destrezas específicas para la preparación y atención de la emergencia que los miembros de las subcomisiones deben manejar para enseñar posteriormente a las brigadas. Por ejemplo, cómo realizar la evaluación preliminar de daños; cómo poner en funcionamiento y administrar un albergue temporal, cómo realizar acciones de rescate, cómo dar primeros auxilios, entre otras.

Existen instituciones especializadas que trabajan en estos temas, como son: la Cruz Roja Boliviana y el Grupo SAR. El Alcalde deberá coordinar con una o varias de estas instituciones la capacitación a las subcomisiones.

## 2 Capacitación a las brigadas comunales

Una vez que las subcomisiones hayan sido capacitadas, éstas podrán entrenar a las brigadas conformadas en las comunidades. Si es necesario, se puede solicitar apoyo a las mismas instituciones que capacitaron a las subcomisiones. El entrenamiento de las brigadas debe ajustarse a lo que los comunarios necesitan saber para la preparación y atención de la emergencia. Las subcomisiones entregarán a las brigadas las matrices que utilizarán para anotar la información recogida. Deberán explicarles como llenarlas.

La Comisión Técnica del Comité Municipal establecerá un programa de capacitación para que las subcomisiones entrenen a las brigadas. La siguiente matriz ayudará a programar este entrenamiento:

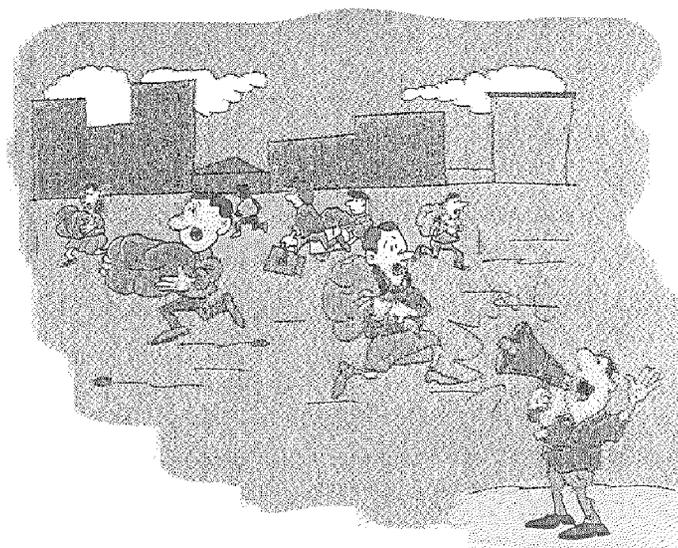
Contenido mínimo de capacitación	Lugar de realización	Fecha de realización	Responsable	Destinatarios	Requerimientos	
					Recursos humanos, materiales y financieros	Entidad aportante

Cuando concluya la capacitación, las subcomisiones y las brigadas sabrán exactamente lo que deberán hacer durante la emergencia.

## Simulacro

El Comité de Planificación, que es intermunicipal, y los Comités Municipales de Gestión del Riesgo coordinarán la realización de un simulacro con las instituciones que proporcionaron la capacitación para evaluar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana y el Plan de Emergencia.

Los funcionarios de la institución capacitadora observarán el desarrollo del simulacro, evaluarán la efectividad y la capacidad de respuesta de los municipios y propondrán los ajustes que sean necesarios para que todas las personas e instituciones comprometidas puedan responder de manera más efectiva ante la ocurrencia de una inundación.



El Comité de Planificación podrá utilizar la siguiente matriz para programar el simulacro:

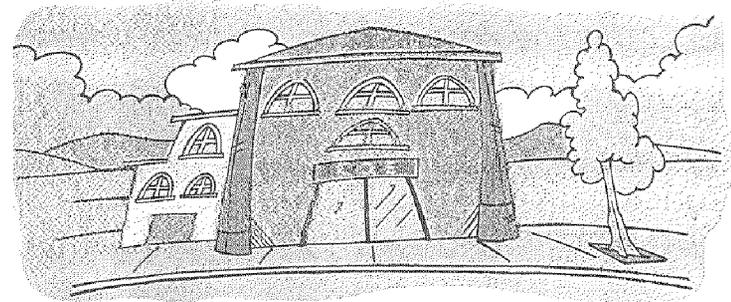
Localización	Responsable	Participantes	Fecha de realización	Requerimientos	
				Material y equipos	Entidad aportante



## 2. Atención de la Emergencia

Para responder ante la emergencia, el Comité Municipal de Gestión del Riesgo con sus subcomisiones se constituirá en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) el cual es dirigido por el Alcalde Municipal.

El COE es un lugar o instalación física donde las subcomisiones planificarán, coordinarán, evaluarán, supervisarán, canalizarán y ejecutarán las actividades de respuesta y rehabilitación para superar la situación de emergencia. Se recomienda que el COE se ubique en instalaciones de la Alcaldía. El COE dejará de funcionar una vez se supere la emergencia.



Para atender de manera efectiva la emergencia, las subcomisiones deben realizar las siguientes acciones:

### **Subcomisión de Gestión de Recursos**

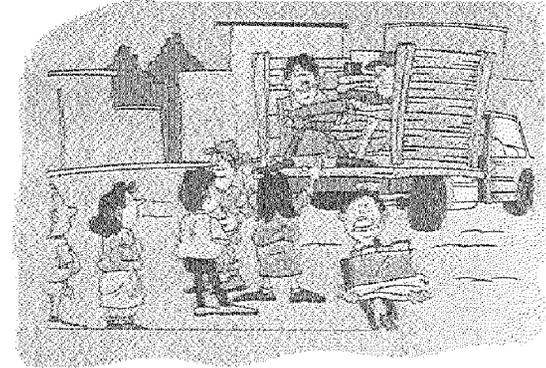
Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos faltantes para la atención de la emergencia.

### **Subcomisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)**

- Elaborar el informe preliminar de evaluación de daños antes de las ocho primeras horas de ocurrido el evento.
- Elaborar un informe complementario de daños y necesidades hasta las 72 horas de ocurrido el evento.
- Reportar al Alcalde, Comisión Técnica y Subcomisión de Gestión de Recursos las necesidades del municipio.
- Hacer seguimiento a todas las Brigadas de Evaluación para conocer las necesidades de las comunidades.

## Subcomisión de Asistencia Humanitaria

Recepcionar, clasificar, seleccionar, inventariar y distribuir a los damnificados las donaciones recibidas de acuerdo a la evaluación de necesidades que haya realizado la Subcomisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).



## Subcomisión de Salvamento, Búsqueda y Rescate

- Apoyar en la organización de las tareas de rescate en las comunidades coordinando con instituciones como la Cruz Roja, bomberos, Grupo SAR, etc.
- Facilitar el equipo necesario para las tareas de rescate en las comunidades.
- Tener información actualizada sobre el número de desaparecidos y enviar esta información a la Subcomisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).



## Subcomisión de Evacuación y Albergues Temporales

- Dar apoyo técnico para el manejo de los albergues temporales en las comunidades y hacer seguimiento a su funcionamiento.
- Efectuar un control permanente del número de familias albergadas y su estado de salud y pasar esta información a la Subcomisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

